

# DIPLOMADO

NORMA INTERNACIONAL ISO 14001:2015

PEDRO FERNANDEZ MURILLO 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 01:05

## Criterios de implementación ISO 14001:2015 Caso Estudio Sector Establecimiento de Sanidad Policial Primario (ESPRI) de Sogamoso.

### UBICACION

EL Establecimiento de Sanidad Policial Primario (ESPRI) se encuentra ubicado Carrera 14 Calle 11 Esquina en la ciudad de Sogamoso departamento de Boyacá.

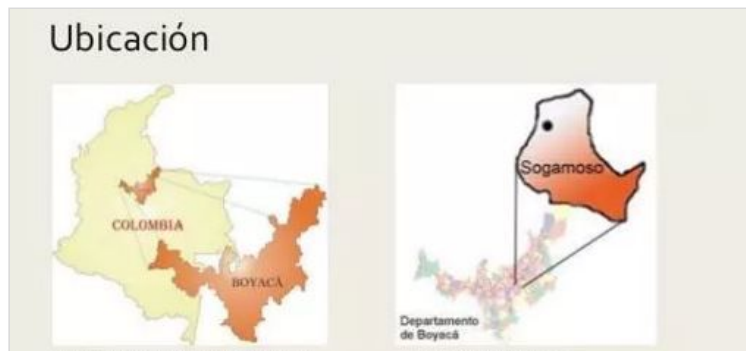


Figura 1. Ubicación geográfica de Sogamoso. Google Maps. Municipio de Sogamoso.

**Integrantes: Janeth Lucia León Torres Sergio Felipe Shdloski Lagos. Pedro Fernández Murillo**

### Resumen Ejecutivo

EL Establecimiento de Sanidad Policial Primario (ESPRI) es la dependencia encargada de administrar los programas y servicios de salud inherentes a mantener y recuperar la aptitud psicofísica del personal activo de la Policía Nacional, así como la coordinación del traslado aeromédico y evacuación de los mismos, en caso de

presentarse emergencia asegura la atención en salud, presta servicios asistenciales adaptándose al Modelo de Atención Integral en Salud, con continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad, fomentando el mejoramiento continuo. El procedimiento en el cual se profundizó el caso de auditoría es en promoción y prevención con el subproceso vacunación, este subproceso promueve la equidad y el acceso al mayor número de población de Sogamoso. Se llevó a cabo una Revisión Ambiental Inicial (RAI), para tener una contextualización sobre los aspectos e impactos ambientales generados en la institución de sanidad policial, para el análisis del presente estudio de caso, se desarrolló de acuerdo el Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14001:2015. Reconociendo procesos y actividades. Para la gestión ambiental se busca realizar un seguimiento y validación de sus políticas ambientales. Con la información obtenida se evidencia impactos ambientales tales como: la generación de los residuos peligrosos, no peligrosos, vertimientos que afectan la sostenibilidad ambiental para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes, se realiza una auditoría interna con el fin de verificar y recomendar programas de ahorro, uso eficiente de suministros básicos, manejo y disposición final adecuada de los residuos.

### Contexto de la Organización

Empresa prestadora de servicio creada en año 2000 con actividad económica CIUU es 8621 Actividades de la práctica médica, sin internación, al ser prestadora de servicio de salud de la policía nacional cuenta con un régimen no contributivo especial por lo cual el manejo interno de los pilares son; grupo soporte y apoyo, garantía de calidad en salud, atención al usuario y asuntos jurídicos. La dirección de sanidad tiene como objeto contribuir a la calidad de vida de los usuarios satisfaciendo sus necesidades de salud, a través del aseguramiento, la administración y la prestación de servicios de salud. Por lo cual dentro de su estructura orgánica las actividades propias de la atención por unidades prestadoras de salud departamentales que organizan y gestionan el cuidado primario en el municipio de Sogamoso. Establece su atención básica a 10 municipios del departamento ofreciendo un portafolio de servicios con altos estándares de calidad en salud y dando cumplimiento a los parámetros legales y misionales en gestión ambiental y sanitaria. Cuenta con convenios estratégicos que permiten una óptima y oportuna atención de servicios de salud

con entidades de tercer y cuarto nivel que garantizan un buen servicio de salud.

## **Problemática Ambiental**

---

La problemática ambiental es un contexto prioritario en el mundo, se plantea la necesidad de abogar en Colombia, la sostenibilidad ambiental, la protección de toda la biodiversidad y el cumplimiento de los requisitos legales ambientales en escenario de Posconflicto que atraviesa el país, lo cual conlleva a desafíos en materia social y ambiental para todas las entidades que conforman el sector Defensa, como parte del Estado.

La Policía Nacional en materia ambiental, asume la implementación de la ISO 14001:2010 Gestión Ambiental y la actualización del sistema de gestión ambiental a la norma NTC ISO 14001:2015, con el propósito de contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación, las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. (Policía Nacional de Colombia, 2019).

Por ende el plan de transición de la norma NTC ISO 14001:2015 Gestión Ambiental, da mayor cobertura entendiéndose desde el Contexto de la organización, ya que pueden ampliar las “fronteras” de un SGA a procesos de origen externo. Toda vez que el Gobierno Nacional dispuso de los hombres y mujeres policiales sirvan de apoyo desde el deber de cada proceso misional, velar por la transparencia y cumplimiento del marco legal ambiental y el trabajo articulado con las autoridades ambientales.

Surge así otro agravante que más contamina el medio ambiente como es el caso la intervención de la Policía Nacional en la participación y ejecución de programas de limpieza y erradicación de Minas antipersonal, la erradicación de restos explosivos de guerra y municiones sin explotar, la solución del problema de drogas ilícitas y la minería ilegal. El principal problema institucional es la carencia de comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, los roles, autoridad y responsabilidad organizacional desde el liderazgo del Sistema de Gestión Ambiental, la concienciación (toma de conciencia) de estas Direcciones y Especialidades al momento de efectuar tareas del acuerdo de paz para el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional alineada a la del Sector Defensa, la falta de preparación y respuesta ante emergencias ambientales en las zonas rurales y finalmente la ausencia en la matriz de aspectos e impactos ambientales de cada una de estas Direcciones producto de las actividades policiales en el marco del desarrollo del posconflicto.

De acuerdo al sector salud y la prestación de sus servicios básicos el establecimiento de sanidad policial establece una variedad de insumos los cuales generan una variedad de residuos peligroso , no peligrosos y especiales que contribuyen de manera directa e

indirecta impactos ambientales y por lo tanto es respectivo analizar a detalle los aspectos ambientales relacionados con el consumo de agua energía y generación de residuos peligrosos y posteriormente determinar el nivel de crítico medio que estos factores generan en los servicios.

Uso de agua (recurso hídrico).

Este recurso es usado para la desinfección de elementos biomédicos, limpieza y desinfección de superficies, manejo de los proceso de alta , media y baja limpieza según los procesos realizados en el servicio de vacunación ya que dentro de los aspectos de asepsia dentro de la calidad y garantía del establecimiento es importante cumplir a detalle con horarios y actividades según el criterio y demanda de la atención de pacientes en sitio y la desinfección frecuente para impedir proliferaciones o focos según la actualidad de la pandemia y según la verificaciones globales estos procesos han incrementado considerablemente por el manejo que se debe establecer por el estado de emergencia sanitaria por la introducción del virus SARS COVID-19

Energético

La demanda el consumo continuo de energía estipula la eficiencia del mismo para permitir y garantizar la cadena de custodia dirigida de los insumos de vacunas que se encuentra para ejecutar por el equipo de PyP (Jefe de enfermería y auxiliar); y cuya responsabilidad data en el registro de temperaturas y medición de medidores de sumado a esto la habilitación del lugar en conceptos básico de iluminación e instalaciones eléctricas para el suministro estratégico de electricidad para cubrir la demanda del servicio; esta medida seguirá la implementación de indicadores que indiquen al programa de gestión ambiental

Manejo RESPEL

El manejo de residuos peligrosos y no peligrosos es quizás el aspecto a evaluar que más generación tangible se evidencia ya que estos residuos deben ser manejados bajo lineamientos técnicos encontrados dentro del PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA” y este cuenta con herramientas para la disposición y entrega a gestor externo que evidencia bajo certificados la disposición adecuada y disposición el adecuado manejo sin impactar factores como el suelo y recurso hídricos en el manejo externo planteado dentro del programa Gestión Ambiental.

## **Diagrama de Análisis de Ciclo de Vida**

---

**PROMOCION Y PEVENCION**



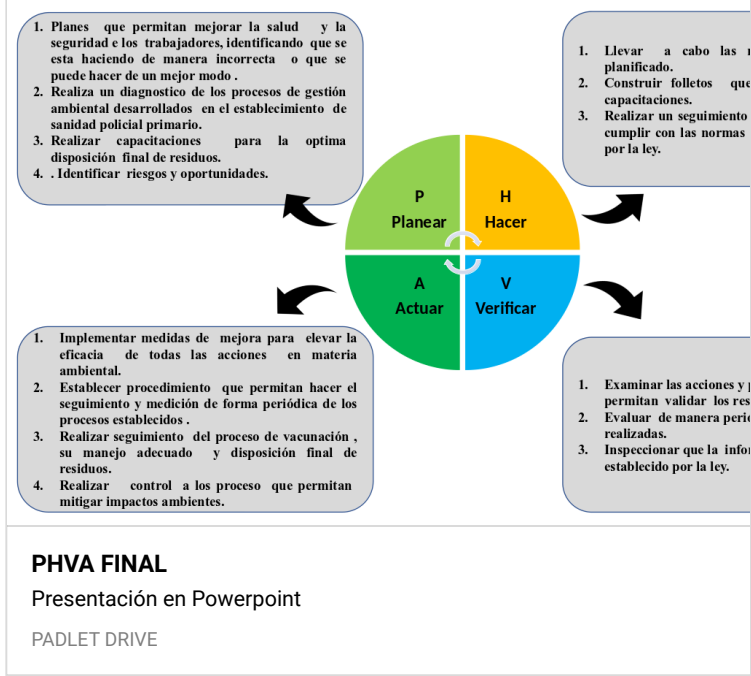


Figura 3. Ciclo PHVA. Estación de policía de Sogamoso. Elaboración propia.

# Check list Revisión ambiental inicial – RAI

## Matriz RESPEL recolección gestión ambiental UPRES SOGAMOSO

CENTRO DE TRABAJO	FECHA	PESO EN KG
ESPRI- SOGAMOSO	01/06/2020	2
ESPRI- SOGAMOSO	08/06/2020	8
ESPRI SOGAMOSO	13/06/2020	2.5
ESPRI- SOGAMOSO	23/06/2020	5.6
ESPRI- SOGAMOSO	30/06/2020	3
ESPRI- SOGAMOSO	06/07/2020	20
ESPRI SOGAMOSO	03/08/2020	3.25
ESPRI SOGAMOSO	10/08/2020	2
ESPRI SOGAMOSO	24/08/2020	3.6
ESPRI SOGAMOSO	31/08/2020	5.35
ESPRI SOGAMOSO	14/09/2020	5.8
ESPRI SOGAMOSO	21/09/2020	2.16
ESPRI SOGAMOSO	28/09/2020	3.04
ESPRI SOGAMOSO	05/10/2020	4.08
ESPRI SOGAMOSO	15/10/2020	5.3
ESPRI SOGAMOSO	19/10/2020	1.9
ESPRI SOGAMOSO	29/10/2020	16
ESPRO SOGAMOSO	03/11/2020	4.1
ESPRI SOGAMOSO	09/11/2020	10
Total		107.68

**MATRIZ RESPEL RECOLECCION GESTION AMBIENTAL UPRES SOGAMOSO**  
Hoja de cálculo de Excel  
PADLET DRIVE

# Cuadro de legislación ambiental aplicable y actual

## Normas legal.

REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS					
ASPECTO AMBIENTAL	REQUISITO LEGAL AMBIENTAL Y OTROS SUJETOS POR LA ENTIDAD Y FECHA DE EXPIRACION	ENTIDAD QUE EXPIDE EL REQUISITO LEGAL	ARTICULO QUE APLICA AL ASPECTO AMBIENTAL	OBLIGACIONES DISPUESTAS EN EL ARTICULO PARA CUMPLIMIENTO	ESPECIFICAR EL SOPORTE CON EL CUAL SE EVIDENCIA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	DECRETO 780 DE 2016	Sector Salud y Protección Social	2.8.10.6	Manejo integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades	Plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
GESTION INTERNA / VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	RESOLUCION 1164 2002	La Ministra del Medio Ambiente y el Ministro de Salud,	6.2	Formulación del plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.	Plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
			7.1 Y 7.1.2	Creación y confirmación del grupo de Gestión Ambiental GAGAS, programa de formación y educación, diagnóstico ambiental y sanitario. Auditorías internas externas.	Acta de creación y confirmación del grupo de Gestión Ambiental GAGAS. Cronograma de formación y educación. Diagnóstico ambiental y sanitario con los diferentes tipos de residuos generados en el servicio de vacunación y la forma correcta de realizar su disposición y clasificación.
			7.2.2	Clasificación de residuos por peligrosidad	Formación y educación, diagnostico situacional, Auditorías internas externas. Presentación de formato RH1 diligenciado correctamente

**REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS ESPRI SOGAMOSO**  
Documento de Word  
PADLET DRIVE

Tabla 3. Cuadro de legislación ambiental aplicable y actual. Estación de policía de Sogamoso. Elaboración propia.

Tabla 2. Matriz RESPEL recolección gestión ambiental UPRES SOGAMOSO. Estación de policía de Sogamoso. Elaboración propia.

e-mail:
Representante Legal: CAPITAN NESTOR ROYER PUERTO VELASQUEZ
C.C. ó NIT:

### 1.2. UBICACION

Nombre del predio:
Número de cedula catastral:
Número de matrícula inmobiliaria:
Departamento: Boyacá
Municipio: Sogamoso
Vereda:
Corregimiento:
Fuente hídrica más cercana:
Altura(m.s.n.m):
Coordenadas: X: Y:

### 1.3. TRÁMITES AMBIENTALES

Tramite	S	N	Expediente/observaciones
Certificado uso del suelo		X	En tramite
Concesión de aguas		X	Acueducto
Permiso de vertimientos		X	Muestras anuales de aguas residuales de acuerdo al decreto 0631 de 2015
Manejo de Residuos Peligrosos	X		Biosanitarios, cortopunzantes, vidrio contaminado, RAESS etc.
Licencia de construcción	X		En convenio alcaldía municipal
Permiso de emisiones		X	No aplica
Ubicado en: Áreas protegidas, Reserva forestal, zona de rehabilitación ecológica		X	No aplica

### RAI modelo

Documento de Word

PADLET DRIVE

Tabla 4. Grado de cumplimiento de los requerimientos del RAI. Estación de policía de Sogamoso. Elaboración propia.


Tabla 5. Formato para la formulación de programas de gestión ambiental, ESPRI Sogamoso. Estación de policía de Sogamoso. Elaboración propia.

## Alcance

El Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional cubre, las actividades inherentes a los procesos gerenciales, misionales, de soporte y de evaluación y mejora, en los niveles estratégico, táctico y operacional, que se llevan a cabo en las instalaciones y en cualquier otro sitio del territorio nacional, donde se desarrollan actividades o se prestan servicios, lo cual incluye como una más de sus actividades misionales el apoyo en la defensa, protección, vigilancia y control del medio ambiente y los recursos naturales; el desarrollo de la gestión ambiental basada en procesos de las unidades no certificadas está vinculado a programas y buenas prácticas ambientales, y que abarca su doble relación con el medio ambiente a partir del uso de recursos naturales y descargas al medio natural y de su misión ambiental relacionada con el apoyo a la defensa, protección, vigilancia y control del ambiente, para fortalecer el SGA en la PONAL, con una ruta de trabajo para realizar un diagnóstico, priorizando aquellas unidades que presenten o sean proclives a la generación de problemas ambientales, de tal forma que se determinen las deficiencias en el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales, que puedan estar generando impactos ambientales significativos.

## Formatos

### Formato para la formulación de programas de gestión ambiental, ESPRI Sogamoso.

	Procedimiento: Control Operacional	Página 1 de 3
	FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código: 2GA-FR-0001
		Fecha: 24-05-2020
POLICÍA NACIONAL		Versión: 0
OBJETIVO GENERAL	HACER USO EFICIENTE DEL AGUA.	
METAS	Reducir en 5% el consumo de agua	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Implementar el ahorro y uso eficiente de agua, así como la implementación de buenas prácticas en el consumo de este recurso, contribuyendo de esta manera con la conservación del recurso y dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa.	
LOCALIZACIÓN	En las instalaciones del predio de ESPRI (Establecimiento de Sanidad Policial Primario) Distrito Sogamoso (Boyacá)	
ASPECTOS AMBIENTALES	Consumo de agua, Recirculación Agua/Aprovechamiento de Aguas Iluvias.	
IMPACTOS AMBIENTALES	Agotamiento del Recurso Natural, Disminución de la demanda del Recurso.	
CONTROLES OPERACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reportar a la empresa de Acueducto y Alcantarillado las fugas detectadas.</li> <li>-Reparar fugas hidráulicas.</li> <li>-Constatar el cierre de las llaves cuando no están en uso.</li> <li>-Efectuar jornadas de socialización y sensibilización invitando a los funcionarios adoptar buenas prácticas para el cuidado y uso del consumo de agua.</li> <li>-Mantenimiento preventivo al sistema hidráulico de las instalaciones.</li> </ul>	

### formatos entrega 1

Documento de Word

PADLET DRIVE

## Conclusiones

Mediante la elaboración de la revisión ambiental inicial (RAI), se logró identificar que los aspectos ambientales más recurrentes presentados en la entidad son el elevado consumo de agua, energía eléctrica y papel, así mismo se destaca la generación de cantidades significativas de residuos sólidos, así mismo, se determinó la necesidad de realizar capacitaciones dirigidas al personal de la entidad, con el fin de reforzar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente, mediante acciones conjuntas e individuales, donde se involucren en las labores de los mismos buenas prácticas empresariales, que permitan que las actividades se efectúen de una manera sostenible. Se examinó que los impactos ambientales con mayor incidencia en el medio ambiente son el agotamiento de recursos renovables y no renovables, la disminución de la vida útil del relleno sanitario y la contaminación ambiental, derivados de los procesos que se realizan regularmente en la institución; no obstante, los impactos que genera son adecuadamente reconocidos, manejados, por ende, surge la necesidad de seguir mejorando el manejo adecuado de dichos impactos. Frente al cumplimiento de la Política Ambiental, se pudo establecer que a pesar de contar con unidades certificadas en la ISO 14001:2015, existen deficiencias en la implementación de la Política Ambiental, y en el cumplimiento de las normas ambientales, que permitan la minimización de los aspectos

ambientales producto de los procesos, procedimientos, actividades y servicios propios de la misión institucional, sin embargo en las unidades certificadas se evidencia, que existen avances significativos respecto de la implementación de los objetivos ambientales.

## Recomendaciones

---

Es importante que en el momento de mantener el SGA se involucre activamente a todo el personal de la entidad, puesto que este requiere ser conocido por todos los niveles de la organización, para garantizar una exitosa instauración del sistema, para esto desde la alta dirección se debe mostrar el compromiso y liderazgo en todas las actividades desarrolladas dentro del SGA. Es indispensable dar a conocer la política ambiental al interior de la entidad y tenerla publicada en un lugar visible, para dar cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 14001:2015, donde se establece que dicha política debe ser conocida por todos los integrantes de la organización y sus partes interesadas pertinentes, para asegurar la divulgación extensiva del compromiso ambiental adquirido por la entidad. Cabe indicar que se debe priorizar la realización de los programas ambientales según la valoración obtenida en la evaluación de los impactos que genera en sus procesos, con el fin de cumplir con el compromiso ambiental adquirido a partir de la adopción del SGA. Informar todo cambio que se realice con relación a la mejora del SGA, al personal que labora en los procesos ejecutados en la Oficina de establecimiento de sanidad de policía complementario (ESPRI Distrito Sogamoso (Boyacá), más exactamente en el proceso analizado de vacunación, con el control de sus procesos y residuos con el fin de mejorar las actividades del cuidado del medio ambiente, además, es imprescindible el uso de los indicadores planteados para cada programa y la eficiencia del SGA.

## Preguntas

---

¿Cuál es el papel y directriz que cumple la ESPRI Distrito Sogamoso (Boyacá) como entidad del sector Defensa con el Sistema Gestión Ambiental – SGA, desde el año 2020?

¿Cuáles son los aspectos a tener en cuenta para potenciar el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional en escenarios del Posacuerdo?

## Referencias Bibliográficas

---

Cañas, A, (2012). CmapTools. (v6) [CmapTools]. Institute for Human & Machine Cognition (IHMC).  
<https://cmap.ihmc.us/cmaptools/cmaptools-download/>

Ministerio del Medio Ambiente (1997). Política nacional de producción más limpia. Bogotá D.C.: Ministerio del Medio Ambiente.

[https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/PoliticasyPolit\\_produccion\\_mas\\_limpia.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/PoliticasyPolit_produccion_mas_limpia.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Lineamientos, Orientaciones y Protocolos para enfrentar la COVID-19 en Colombia. Bogotá D.C.: Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/lineamientos-orientaciones-protocolos-covid19-compressed.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2020). Resolución 666 de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Bogotá D.C.: Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. <https://safetya.co/normatividad/resolucion-666-de-2020/>

Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional de Colombia (2019). Resolución número 03924 del 24 junio 2016 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional”. Bogotá D.C.: Policía Nacional de Colombia.  
[https://www.policia.gov.co/sites/default/files/manual\\_del\\_sistema\\_de\\_gestion\\_ambiental\\_resolucion-03924-del-24-06-2016\\_0.pdf](https://www.policia.gov.co/sites/default/files/manual_del_sistema_de_gestion_ambiental_resolucion-03924-del-24-06-2016_0.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional de Colombia (2019). Resolución número 03948 del 17 septiembre 2019 Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y se deroga una resolución. Bogotá D.C.: Policía Nacional de Colombia.  
[https://www.policia.gov.co/sites/default/files/manual\\_del\\_sistema\\_de\\_gestion\\_integral\\_de\\_la\\_policia\\_nacional\\_res\\_03948\\_-\\_2019.pdf](https://www.policia.gov.co/sites/default/files/manual_del_sistema_de_gestion_integral_de_la_policia_nacional_res_03948_-_2019.pdf)

Mora, C. Berbeo, M. (2010). Manual de Gestión Integral de Residuos. Bogotá D.C.: Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud.  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/R>

Pereira, C. (2018). Formulación de un sistema de gestión ambiental en la contraloría municipal de Tunja, Tunja, Boyacá. [Proyecto de grado, UPTC]. Repositorio institucional.  
[https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/3116/1/TGT\\_1671.pdf](https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/3116/1/TGT_1671.pdf)

Policía Nacional de Colombia. (2020, 13 de mayo) Dirección de bienestar social PRAE - Proyectos Ambientales Escolares.  
<https://www.bienestarpolicia.gov.co/index.php?idcategoria=9378>

Prada, A. (2019). Documentación del sistema de gestión ambiental de acuerdo a los numerales 4, 5 y 6 establecidos en la norma ISO 14001:2015 en la oficina de movilidad de la policía metropolitana de Neiva, Neiva, Huila. [Diplomado como opción grado, UCC]. Repositorio institucional.  
<https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15485/2/>

Sánchez, M. (2013). Evaluación formativa del sistema de gestión ambiental de la policía nacional, Bogotá D.C. [Proyecto de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio institucional.  
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/13530/SanchezForeroMariaAntonia2013.pdf>

Subdirección Ambiental Área Metropolitana de Bucaramanga (2015). Guía para elaboración y presentación del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares-PGIRHS aplicado a microgeneradores. Bucaramanga, Santander. Área Metropolitana de Bucaramanga.  
[https://www.amb.gov.co/jdownloads/Documentos/sub\\_ambiental/guia\\_elaboracion\\_plan\\_de\\_gestion\\_integral\\_residuos\\_hospitalarios.pdf](https://www.amb.gov.co/jdownloads/Documentos/sub_ambiental/guia_elaboracion_plan_de_gestion_integral_residuos_hospitalarios.pdf)

\*\*\*\*\*